



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.3.1/CG 18-12-19, por el que se aprueban las bases de acuerdo con l'Institut National des Sciences Appliquées de Rouen-Normandie (Francia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software y Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información” por la Universidad de Sevilla e “Ingénieur spécialité Architecture des Systèmes d'information” por l'Institut National des Sciences Appliquées de Rouen-Normandie (Francia).

Acuerdo 6.3.1/CG 18-12-19, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con l'Institut National des Sciences Appliquées de Rouen-Normandie (Francia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software y Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información” por la Universidad de Sevilla e “Ingénieur spécialité Architecture des Systèmes d'information” por l'Institut National des Sciences Appliquées de Rouen-Normandie (Francia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
